

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13394

Ascendiendo a la clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo, don Alfredo Guillermo Otero Picón.

Lima, 12 de febrero de 1960.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con lo prescrito en el artículo 16º de la Ley de Ascensos Nº 9302, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo, don Alfredo Guillermo Otero Picón.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON,
Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS,
Presidente de la Cámara de Diputados.

PEDRO A. DEL AGUILA HIDALGO,
Senador Secretario.

EMILIO FRISANCHO SMITH, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, doce de febrero de 1960.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

CARLOS CARRILLO SMITH.